



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2019

X Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 28, sobre plan de promoción del turismo activo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - II. [Moción 30, sobre líneas de ayudas a las empresas con menos de 250 personas empleadas, para poner en marcha planes de igualdad](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 29, sobre adopción de medidas para promocionar «Lorca, caminos de Sefarad», tras su incorporación a la Red de Juderías](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. [Moción 31, sobre medidas para la instalación de la tecnología *onshore power supply* en el puerto de Cartagena, que permita la sustitución por energía sostenible en los motores auxiliares de los buques](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 50 minutos.

I. Moción 28, sobre plan de promoción del turismo activo.

Defiende la moción la señora **Migúelez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....10

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....12

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....13

La señora **Guardiola Salmerón**, del G.P. Popular.....13

En el turno final interviene la señora **Migúelez Santiago**.....15

Votación de la Moción 28.....15

II. Moción 30, sobre líneas de ayudas a las empresas con menos de 250 personas empleadas, para poner en marcha planes de igualdad.

Defiende la moción la señora **Alarcón García**, del G.P. Socialista.....16

En el turno general interviene:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....16

La señora **Migúelez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....17

La señora **Pelegín García**, del G.P. Popular.....19

En el turno final interviene la señora **Alarcón García**.....20

Votación de la Moción 30.....21

III. Moción 29, sobre adopción de medidas para promocionar «Lorca, caminos de Sefarad», tras su incorporación a la Red de Juderías.

Defiende la moción la señora **Guardiola Salmerón**, del G.P. Popular.....22

La señora **Migúelez Santiago** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....23

En el turno general interviene:

La señora **Lopo Morales**, del G.P. Socialista.....25

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....25

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Guardiola Salmerón**.....26

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora **Lopo Morales**.....27

El señor **Salvador Hernández**.....27

La señora **Migúelez Santiago**.....27

Votación de la Moción 29.....28

IV. Moción 31, sobre medidas para la instalación de la tecnología *onshore power supply* en el puerto de Cartagena, que permita la sustitución por energía sostenible en los motores auxiliares de los buques.

Defiende la moción el señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....28

En el turno general interviene:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....29

La señora Miguélez Santiago , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	30
La señora Valverde Soto , del G.P. Popular.....	31
En el turno final interviene el señor Ivars Ferrer	32
Votación de la Moción 31.....	33
Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos.	

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Señorías, abrimos la sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 17 de octubre de 2019.

Antes de iniciar el orden del día, quería dirigiros unas pequeñas palabras de bienvenida a esta comisión. Daros las gracias por haber participado en el inicio de una comisión tan importante como es Industria, Comercio, Trabajo y Turismo. Todos somos conscientes del porcentaje en el que estas áreas contribuyen al PIB de la Región, y creo, espero y tengo la confianza de que vamos a potenciar muchísimo esta comisión, donde, como en el día de hoy, veremos que son mociones que son aplicables a la vida real, mociones que reflejan el talento que tiene esta Región de Murcia, y creo que podemos ser un canal y una herramienta para que todas esas ideas, propuestas e iniciativas se lleven a cabo y la Región de Murcia tenga una sociedad más fructífera y conlleve un desarrollo económico productivo para todos nosotros.

Por lo tanto, comenzamos con el orden del día. La primera moción es la moción número 10L/MOCC-28. Es la [moción en comisión sobre el plan de promoción turismo activo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Bien, buenos días.

Para presentar la moción por el Grupo Parlamentario proponente, Ciudadanos, tiene la palabra la señora Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Muchas gracias.

Todos sabemos que el turismo es una de las fuentes de crecimiento más importantes de las que dispone España y el conjunto de todas sus comunidades autónomas.

La diversidad que abarca cada rincón de nuestro país favorece la potenciación del turismo como un activo principal de nuestra economía, para recibir turistas, crear empleo dentro de este sector o promocionar a España en el exterior y en las ferias internacionales.

Lo cierto es que en España nos encontramos geográficamente ubicados en una posición privilegiada con respecto al resto de los países en todo el mundo, y además goza de una diversidad en sus características climatológicas que pocos países pueden presumir de algo parecido.

Lo más destacado es que el sector turístico español sigue creciendo y adquiriendo una mayor relevancia con el paso de los años. Un informe elaborado y publicado por American Express se presentó este año y reveló que la aportación al PIB y al empleo por el turismo de España alcanzó la cifra de 190.000 millones de euros, constituyendo un 15% del PIB y triplicando la contribución de otro sector vital como es la automoción. Por cada millón de euros que genera el turismo se generan 19 puestos de trabajo, y además la contribución al PIB español se dispara 14 millones de euros, una cifra que no consigue alcanzar ningún otro sector.

Para añadir otro dato que resalta la importancia que tiene el turismo para España, nuestro país fue el segundo más visitado en el año 2018, por detrás de Francia, como indicó la ministra de Industria, Comercio y Turismo. Todos estos indicadores lo que nos están demostrando es que España es una potencia turística a nivel mundial y que, por tanto, las instituciones públicas y gobiernos deben abogar por un modelo turístico que sea rentable, que sea sostenible y enfocado y mantenido con unos datos positivos.

Esta situación tan favorable para nuestro país es una gran oportunidad para que todas las regiones se puedan beneficiar y establecer unas políticas públicas que estén enfocadas a este sector, con el fin de ganar visitantes en las distancias de las comunidades autónomas de nuestro país.

En el caso de la Región de Murcia los datos de 2018 también fueron positivos, puesto que nos visitaron 5,7 millones de turistas, alcanzando el 11% de PIB regional. Cifras como el 8,3% del gasto realizado por el turismo extranjero se han traducido en 1.112 millones de euros. Esto lo que nos de-

muestra es que la Región de Murcia tiene un enorme potencial para el turismo, que es la actividad principal en nuestra economía.

Es cierto que desde las instituciones se ha trabajado en este sector, con la puesta en marcha de planes como el Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 o el Plan Estratégico Iris 2014-2020, que han tenido un impacto realmente positivo. No obstante, si analizamos los datos en perspectiva comparada con otras comunidades, todavía nos queda mucho trabajo por hacer.

Según los últimos datos del INE, a través de la Encuesta de turismo de residentes, en la que se analizó la evolución del turismo en el año 2018, la Región de Murcia fue la cuarta región menos visitada por turistas españoles, mientras que fue la décima Comunidad Autónoma más visitada del conjunto nacional en lo que respecta a turistas extranjeros, con un total de 976.000 visitantes. Es decir, que han sido registros turísticos históricos, pero aún estamos muy lejos de otras comunidades autónomas de España.

El turismo de sol y playa en nuestra comunidad ha desplazado al turismo interior a un segundo plano, lo cual nos ha impedido desarrollar y consolidar un turismo de interior que sea un foco de atracción para el turismo nacional y extranjero.

En el Noroeste, Caravaca destaca por ser una de las cinco ciudades santas del mundo. Tenemos el valle de Ricote, la industria de la viticultura en las localidades de Jumilla y Bullas, o el caso de Lorca, donde ha salido a la luz la sinagoga en estado único. Todo este conjunto es una oportunidad para poner en valor el turismo cultural y gastronómico.

Tampoco debemos pasar por alto el turismo religioso, puesto que las procesiones en la Región de Murcia constituyen un referente nacional e internacional, como es el caso de Cartagena.

Una de las actividades que tiene mayor repercusión en la sociedad es también el deporte, y en la Región de Murcia se dan las condiciones óptimas para que exista una práctica deportiva continuada y que sirva como consolidación de un tipo de turismo como es el deportivo, y que esta Comunidad Autónoma no se ha explotado en su totalidad como podría haberse hecho.

Todos los veranos somos testigos de cómo algún equipo de élite de fútbol profesional europeo viene a completar su pretemporada en las instalaciones deportivas de la Región (como ejemplo tenemos La Manga o San Pedro del Pinatar). Tendríamos que potenciar también este tipo de concentraciones, que no tuvieran lugar solamente durante un período estival, sino que a lo largo de todo el invierno pudieran también acudir, puesto que hay muchas ligas profesionales, que, como consecuencia del intenso frío en sus países, establecen períodos de suspensión de las mismas y se dedican a entrenar en zonas más cálidas de Europa, con inviernos templados. Esta práctica puede ser una gran oportunidad para la Región de Murcia, no solo en tema de ingresos económicos sino también para convertirse en un referente a nivel europeo y a nivel internacional.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos propone en esta moción dotar de un mayor protagonismo al turismo activo, como es el turismo real, el desarrollado en espacios naturales, el de aventura, y sentar las bases necesarias a través de un plan que se establezca a largo plazo, que sea un plan de más de cuatro años, para establecer unos cimientos para consolidar un turismo de calidad y de referencia a nivel nacional e internacional.

Queremos que este plan de turismo activo profundice en los recursos, en las acciones, en el desarrollo que sea necesario para ponerlo en práctica, contando con todas las partes implicadas del sector, como pueden ser empresarios, ayuntamientos o instituciones.

Pocos territorios pueden presumir de la variedad de turismo que puede ofrecer la Región de Murcia. Su clima, tan envidiado por otras regiones. No queremos convertir esta cuestión en algo partidista, sino mirando por el interés general de todos los que participamos y vivimos en esta Región de Murcia. Nosotros lo que podemos hacer es tener un sector turístico más competitivo, traer consigo la creación de más empleo y de una economía más fuerte en nuestro territorio. Trabajemos juntos en la misma dirección.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Miguélez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez,

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Este año 2019 es el último año de vigencia del Plan Estratégico Turístico de la Región de Murcia 2015-2019. El Grupo Parlamentario Socialista entendemos que lo adecuado en materia turística y para la política turística de la Región es realizar una evaluación rigurosa del plan que ahora termina y la elaboración de una nueva estrategia turística para esta región. Creemos que es fundamental analizar dónde estamos y diseñar la estrategia de cara al futuro antes de hacer ninguna otra actuación.

Evidentemente, tal y como ha dicho el Grupo Ciudadanos, el sector turístico es un sector muy importante, es un sector estratégico en España y en esta región, y así lo demuestra el peso que representa el turismo en el PIB.

Es cierto también que dentro del sector turístico el turismo activo es una rama que ofrece muchísimas oportunidades y es muy demandado, representa un segmento creciente en el sector y está íntimamente ligado con el contacto con la naturaleza, el contacto con el medio ambiente.

En la exposición de motivos de Ciudadanos para esta moción se olvidan de una parte muy importante y que representa un emblema en esta región, que es el Mar Menor. El Mar Menor es nuestro principal activo turístico, lo que nos diferencia del resto de regiones y lo que hace que esta región sea un enclave privilegiado para la práctica del deporte.

Dada la situación tan grave que estamos viviendo en estos días con el Mar Menor, que, como digo, es lo que nos diferencia del resto de regiones no solo de España sino de todo el mundo, abordar la situación que en este momento está viviendo este mar y sobre todo los problemas ambientales que estamos sufriendo derivados de esto es lo que procede y lo que entendemos que debemos hacer de forma global, con calma y con responsabilidad. Debemos definir con mucha calma las posibles soluciones, emprender las acciones que haya que emprender con un horizonte claro y con una hoja de ruta rigurosa y seria para no volvernos a equivocar. Esto es lo más importante, no volvernos a equivocar.

Miren, gastar dinero en planes parciales sin conocer ni definir una estrategia global creemos que no sirve para nada en este momento. De nada sirve hacer parches y mucho menos ahora. Yo propongo que analicemos... nuestro grupo propone analizar esta situación y que seamos capaces de desarrollar entre todos, con el sector y aquí en el Parlamento, una estrategia turística clara con un enfoque global para toda la Región.

Tenemos que resolver primero los gravísimos problemas ambientales que estamos viviendo, y me refiero al Mar Menor. Entendemos que es necesaria una revisión y una adaptación de las políticas turísticas, urbanísticas y agrícolas, y a partir de ahí poner en marcha una estrategia global y que sirva para de verdad poner el turismo donde merece en esta región.

Yo quería hacer una reflexión aquí respecto del tema del deporte. Miren, no sabemos si los que han venido a hacer deporte hasta ahora, a hacer kitesurf a San Pedro del Pinatar, al CAR, a hacer paddle surf, a hacer piragüismo, los que han venido a bucear o los que han venido al Pinatar Arena o los que han venido a La Manga, van a volver después de haber visto las imágenes del agua como está y de los peces en la orilla del mar. Yo no sé si van a volver, pero tenemos la obligación de hacer que vuelvan porque esta es la imagen que tenemos de la Región. Tenemos que cambiar esa imagen, tenemos una oportunidad y tenemos que hacerlo entre todos. Tenemos que cambiar la imagen, tenemos que vender unos valores positivos de esta región. Tenemos que reforzar nuestra marca como región turística y tenemos que proteger para ello nuestros espacios naturales. Entendemos que es una oportunidad y que esto es lo primero que hay que hacer, y después abordaremos el turismo de forma parcial, de golf, de playa, por sectores, el turismo activo y los que tengamos que analizar, pero lo primero que entendemos que hay que hacer es resolver los problemas que tenemos, limpiar nuestra imagen como región, poner a la región donde merece, y, desde luego, que el epicentro de nuestros problemas no vuelva a ser un desastre ecológico como el que estamos viviendo. Después haremos lo pequeño.

De manera que el Grupo Parlamentario Socialista lo que vamos a hacer es abstenernos en esta moción, porque entendemos que lo principal es saber dónde estamos, analizar los problemas, hacer un planteamiento de futuro y ponernos todos a trabajar para limpiar la imagen de esta región, y así seguro que vendrán los turistas.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Coincidiendo en la idea que subyace en la moción propuesta, consideramos que la actuación a realizar ha de consistir en la realización de un nuevo plan estratégico de turismo de la Región de Murcia, como se ha comentado aquí en esta sala, ya que el actual Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2015-2019 se encuentra próximo a su conclusión. Este plan estratégico ha de tener como objetivo consolidar el sector turístico de esta región como uno de los motores económicos, manteniendo la senda de crecimiento iniciada en los últimos años, lo que le ha convertido en un protagonista indiscutible de la estructura económica de la Región. Para la consecución de sus objetivos, este plan ha de ser capaz de hacer frente a los grandes problemas que supone la degradación de una de las principales zonas turísticas de la Región, como es el Mar Menor, y los efectos adversos que el Brexit puede llegar a suponer para el turismo procedente del Reino Unido, ya que actualmente el turismo extranjero mayoritario en la Región es el inglés, con un 41% de los turistas que nos visitan.

Asimismo, este plan estratégico debe de aprovechar eficientemente la fortaleza que para la industria turística de esta región supone contar con alrededor de trescientos días al año de sol y temperaturas agradables (por ello es muy oportuno promocionar el turismo activo, como aquí se ha dicho), así como las oportunidades que nos puede brindar el aeropuerto internacional de Corvera, cuando consigamos que pueda operar con un rendimiento que todos deseamos.

Por lo tanto, siguiendo con el trabajo desarrollado por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia durante la elaboración, implementación, control y análisis del Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 y sus correspondientes planes de acción anuales, este nuevo plan estratégico debe de ser realizado por dicho instituto, para aprovechar así los medios y el conocimiento generados durante estos últimos años dentro de este organismo (por supuesto, contando o participando con otras asociaciones o entidades deportivas y de todo tipo). Creemos que lo más conveniente es volver a hacer el plan estratégico que ya estaba previsto por el Instituto de Turismo.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular siempre acoge con agrado cualquier sugerencia o propuesta que mejore el turismo en la Región de Murcia, ya que creemos firmemente que el turismo es uno de los principales motores de la economía en la Región de Murcia, pero debemos recordar al grupo proponente de esta moción que ya existe un Plan Estratégico 2015-2019, que además fue pionero o casi pionero en toda España y que es de las pocas comunidades autónomas que cuenta con un plan estratégico (solo hay cuatro comunidades autónomas en España), ra-

zón por la cual instituciones como Frontur o la propia Secretaría de Estado avalaba, elogiaba, la elaboración de ese Plan Estratégico 2015-2019, que además fue consensuado con todo el sector turístico. Gracias a este Plan Estratégico 2015-2019 se han logrado resultados óptimos y muy positivos, como más de 5,7 millones de turistas, 43 millones de pernoctaciones, un 11,4% del PIB regional (cosa que nunca antes se había dado en el sector turístico), más de 69 meses consecutivos de manera ininterrumpida y continua creciendo en materia de empleo turístico y afiliados a la Seguridad Social, lo que da muestras de que también se ha logrado el tema de la desestacionalización en la Región de Murcia, también mayores cotas de gasto, de pernoctaciones y el número de estancias más prolongadas en toda España. Esto nos lleva a pensar que estamos por el buen camino, y ya anunciamos que íbamos a desarrollar un nuevo plan estratégico, no 2020-2024, sino 2020-2030, como así nos exigía el sector, con vista de futuro y sobre todo basado en la sostenibilidad y en el cuidado del medio ambiente.

Todo esto nos lleva a pensar que estamos en el buen camino, pero no obstante acogemos con agrado cualquier tipo de sugerencia o propuesta que enriquezca el turismo en la Región de Murcia. Todo ello potenciando también nuevas infraestructuras, como el aeropuerto internacional de la Región de Murcia, que permitirá no solo diversificar el producto sino también el mercado. También con la llegada inminente del AVE no solo a Murcia sino también a Lorca y Cartagena. Y no olvidemos también los cruceros, que el año pasado batían récords en materia de cruceristas y llegada de buques al puerto de Cartagena.

No obstante todo ello, hay que reconocer también la valía de nuestros empresarios, de los pequeños y grandes comercios, que a pesar de las grandes contingencias, como el inminente peligro del Brexit, la recuperación de destinos directamente competidores como Egipto, Túnez, Grecia u otros similares, e incluso la inestabilidad política que vive ahora mismo España con ese Gobierno en funciones, el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, a pesar de todas esas contingencias, como decíamos, desfavorables se ha logrado llegar a estos resultados tan positivos.

No olvidamos tampoco, por supuesto, el gran cuidado que debemos tener al Mar Menor y a proteger su imagen, razones por las cuales marcará de manera muy importante la agenda de ese Plan Estratégico 2020-2030, que, repito, debe ser, como ya lo ha sido el 2015-2019, consensuado con todo el sector.

Por supuesto que no olvidamos el turismo activo, el turismo deportivo, pero también en ese plan estratégico hay cinco balanzas o cinco líneas fundamentales, como son el patrimonio, la cultura, el ocio, la gastronomía y también el patrimonio sacro, así como el paisajístico.

No obstante, no quería dejar la oportunidad de lanzar algunos datos, algunos logros que hemos conseguido en materia de turismo activo y turismo deportivo en la Región de Murcia. Así, en materia de turismo activo y naturaleza, en cuanto a las acciones, hemos realizado cuatro ferias específicas de naturaleza, cinco viajes de familiarización, dos acuerdos de *co-marketing*, un video promocional de escapada rural, *workshop* especializado, cinco jornadas profesionales y congresos, innumerables reuniones con el sector para mejorar los datos.

En materia de los retos y propuestas para 2019, por supuesto, será continuar el cicloturismo como uno de los principales revulsivos y dinamizadores del turismo activo. También hemos apostado muy fuerte por las vías verdes, no solo tenemos la vía del Noroeste, también la de Mazarrón, el Campo de Cartagena, Almendricos y los 1,2 millones anunciados recientemente por el Consejo de Gobierno para reactivar la vía verde «El Chicharra», que une Cieza, Jumilla y Yecla.

No obstante, también tenemos muy en cuenta el deporte. Entre los grandes logros y resultados de 2018 podemos contar con 21 pruebas deportivas, 15.000 participantes y más de 17.000 pernoctaciones, 19 fines de semana de desestacionalización, 18 municipios que se han beneficiado de la gran tarea que se hace desde el Instituto de Turismo, al cual le agradezco especialmente todo el trabajo del personal.

En materia de golf somos una de las regiones más punteras. Hemos pasado de cuatro campos de golf en el año 2003 a veintidós, un incremento significativo nunca antes visto en toda España. En cuanto a las acciones, destacar las ferias específicas de segmentación del golf, efectos de comercialización, acuerdos de *co-marketing*, operativas de prospección, cuatro publirreportajes, mercadotecnia y folletos de golf y creatividades.

En materia de fútbol también hay que destacar el incremento significativo que tiene esta modalidad para los resultados del año 2018. Así, podemos destacar entre los...

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señora Guardiola, le ruego que vaya terminando.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Sí.

En cuanto a los retos propuestos en 2019, el fútbol será también uno de nuestros objetivos.

No obstante, como decíamos, agradecemos la sugerencia y la aportación, lo tendremos en cuenta, y dentro de ese Plan Estratégico 2020-2030, por supuesto, contemplaremos el plan y el inciso al turismo activo y deportivo en la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Guardiola.

Para el turno final, por el grupo proponente, la señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señoría.

Vistas y oídas todas las contribuciones que han tenido nuestros compañeros de los grupos, tenemos muy en cuenta el potencial que tiene esta región, tenemos muy en cuenta todos los asuntos que ya se han trabajado desde el Gobierno, pero también es verdad, señora Guardiola, que todo se puede mejorar. Y yo creo que sí, que vamos por el buen camino, y escuchando las aportaciones de todos los grupos, instituciones y asociaciones seguro que ese Plan 2020-2030 será un plan productivo y será un plan que nos ayudará a desarrollarnos más como región.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, les he estado escuchando su intervención. Me parece muy bien la preocupación por el Mar Menor, es obvio, estamos todos en esa misma situación, en ese camino, lo único es que para ayudar hay que apoyar, no abstenerse.

Señor Salvador, del Grupo Parlamentario Vox, tenemos muy en cuenta todo el tema del Brexit, tenemos en cuenta todo el tema de las instituciones, del Mar Menor, como también ha hecho referencia, y desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos lo único que queremos es que realmente la Región de Murcia tenga en cuenta todo el turismo. El Mar Menor es ahora una preocupación, vamos a estar muy pendientes de solucionar la problemática que tenemos, pero también hay otro tipo de turismo, un turismo interior, un turismo religioso, como ha citado nuestra compañera del Grupo Parlamentario Popular, y es un trabajo que si todos nos cogemos de la mano y vamos por el mismo camino yo creo que podremos tener una solución con ese plan, que me alegro mucho de que no sea de cuatro años sino de diez.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Miguélez.

Vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por seis votos a favor y cuatro abstenciones.

Bien, pasamos al punto dos del orden del día: es la [Moción 30](#), propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para su defensa la señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pido disculpas por el retraso, he tenido un percance en la autovía, llevaba lentillas y se me han quedado totalmente opacas, y la verdad es que lo he pasado bastante mal subiendo el puerto de La Cadena sin ver prácticamente nada.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado marzo el Real Decreto de medidas urgentes para la garantía y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y en la ocupación. Esa ley entre otras cosas lo que hace es modificar la Ley Orgánica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y esta ley lo que exigía era establecer la obligatoriedad para las empresas de elaborar planes de igualdad en empresas de más de 250 trabajadores. Sin embargo, esa modificación que incorpora el Real Decreto lo que hace es reducir la brecha, el límite mínimo, y lo lleva a 50 trabajadores, a las empresas de 50 trabajadores.

¿Cuál es el concepto y cuáles son los objetivos de los planes de igualdad? No son otros que establecer por las empresas, autoestablecer por las empresas, mejor dicho, medidas encaminadas a obtener la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y particularmente a evitar las discriminaciones por razón de sexo.

Entre las medidas que se contienen en los planes de igualdad están las medidas de acceso al empleo, a la clasificación profesional, a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la prevención del acoso sexual y también del acoso por razón de sexo.

Esta ley, ese real decreto aprobado el pasado mes de marzo, como decía, lo que hace es rebajar el límite cuantitativo para las empresas de menos de 50 trabajadores. Establece una suerte de periodificación de tres años y esto es una medida relevante. Pero es que además hay que añadir que la nueva Ley de Contratos con la Administración lo que establece es la opción, la posibilidad, de tener en cuenta a la hora del pliego o los pliegos de condiciones si las empresas licitadoras contienen o no medidas para favorecer la igualdad y evitar la discriminación por razón de sexo.

Bien, con estas dos cuestiones (por una parte, la rebaja de los límites de trabajadores y trabajadoras en las empresas, en la obligatoriedad de elaborar planes de igualdad, más la posibilidad de tener en cuenta ese factor a la hora de facilitar la contratación con la Administración pública), nos parecía conveniente e incluso necesario bajar el umbral en la Región de Murcia y que ese umbral bajara a las pymes, particularmente teniendo en cuenta que las empresas en la Región de Murcia que tienen entre 3 y 50 trabajadores son el 18,2% del total del tejido empresarial de las pymes, y esto viene a representar o representa 17.417 empresas. Claro, esas empresas tienen una situación competitiva inferior, porque la ley no les obliga a los planes de igualdad, pero sin embargo sí que a la hora de contratar con la Administración tienen menos posibilidades de contratarlo por la exigencia de ese requisito.

Bueno, nosotros lo que proponemos a esta comisión es que el Gobierno abra una línea de ayudas para elaboración de los planes de igualdad a las empresas de entre 3 y 50 trabajadores. Y este es el contenido de la moción.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Alarcón.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidente.

Efectivamente, como se ha comentado, en marzo de 2009, dentro de la campaña electoral que hacía el PSOE (recordamos que las elecciones fueron a continuación), o sea, a través del Consejo de Ministros, que es como nos tiene acostumbrados, le tocó el turno a la igualdad, casualmente también coincidiendo con la semana del 8 de marzo, para así aparecer ante la opinión pública con varias me-

didadas como el campeón de la igualdad entre hombres y mujeres, pero sin evaluar en ningún momento el impacto que tendría en el tejido productivo español. Como se ha comentado, se ampliaron permisos y se aprobó la obligación de que todas las empresas de más de 50 empleados publiquen tablas salariales y elaboren un plan de igualdad. Estamos hablando de 25.000 empresas en España que lo iban a tener que hacer.

Normalmente las leyes de igualdad desde Vox pensamos que precisamente lo que hacen es favorecer la desigualdad, al final suelen discriminar un sexo con respecto a otro, porque, lógicamente, consideramos que es una ley injusta. Pero es que vamos a más, es que las empresas, los pequeños empresarios no pueden ya más, ya no puede ser que tú tengas que abrir tu empresa, tengas que pagar la Ley de Protección de Datos, tengas que pagar la prevención de riesgos laborales (que es cierto que es muy importante porque salva vidas y hay que trabajar en la prevención de riesgos laborales, pero no de la manera tan burocratizada en la que se está haciendo actualmente), ahora nos sacan la norma de control horario y encima nos sacan los planes de igualdad. Burocracia, burocracia y más burocracia.

Que sí que las normas tienen una buena intención y que individualmente pueden ser todas aceptables, pero en su conjunto estamos haciendo un yugo a nuestras pequeñas y medianas empresas, les estamos haciendo la vida imposible. Pero es que vamos a más, con esta norma, cuando directamente pones que a partir de 50 trabajadores tienes que hacer una norma, lo que estamos favoreciendo —en este caso fue el Gobierno socialista— es que las empresas no quieran crecer, que hagan todo lo posible por no llegar a los 50 trabajadores. Pasa con el Plan de Igualdad y pasa con muchas otras normas, estamos cargando con burocracia y haciendo que nuestras empresas, por nuestra burocracia y muchas veces por nuestra normativa ideológica, no crezcan.

Las empresas lo que necesitan son planes de viabilidad, llegar a final de mes, poder pagar convenientemente a sus trabajadores y no tantas cargas burocráticas. Por eso nosotros lo que pensamos es que lo que se tiene que hacer, si de verdad están preocupados por la competitividad de las pequeñas empresas, es quitar la norma y no cargarles de más burocracia y que puedan llegar a final de mes.

Aun así, como ya les han cargado con esta burocracia, nosotros desde luego lo que no vamos es a dar ayuda a que todos los españoles paguemos una cosa, que fácilmente quiten la norma y no será necesario que tengamos que gastar dinero sobre todo con la deuda actual que tiene la Comunidad Autónoma. Pero es que aparte pensamos que incluso en la parte que es obligatoria, que es a partir de 50 trabajadores, desde la Administración pública siempre se ha dicho que lo que es una obligación de una empresa no se puede subvencionar. Pasa, por ejemplo, con la prevención de riesgos laborales, que es un sector que yo he tocado, es una obligación legal que tú tienes y por lo tanto no se te puede subvencionar. Sí que se podría subvencionar, como se ha comentado aquí, desde los 3 trabajadores hasta los 50, pero no a partir de los 50.

Aun así, como hemos dicho, lo que tenemos que hacer es no más subvenciones y sí quitarle burocracia a las empresas.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Salvador Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a apoyar la moción de líneas de ayudas a las empresas con menos de 250 personas empleadas, para poner en marcha los planes de igualdad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, la celeridad con la que cambia y se modernizan todos los sectores económicos es una realidad. Ese proceso exige un importante esfuerzo por parte de las empresas para adaptar sus recur-

sos humanos a ese contexto actual.

Según el informe publicado por la consultora Hays sobre la diversidad e inclusión, que se publicó en 2018, el porcentaje de mujeres que ocupaba el puesto más alto en su empresa era del 14%, un punto menos que el año anterior. Ese mismo informe refleja que el 80% de las empresas españolas están compuestas en menos de la mitad por mujeres, y que el 46% de estas tiene una presencia femenina de menos del 10% en puestos de responsabilidad.

Por otro lado, hay otro estudio publicado por una consultora estratégica internacional, McKinsey, reflejó que al menos un tercio de las empresas que invirtieron en programas para apoyar a la mujer en su lugar de trabajo mejoraron sus beneficios, siendo un 38% las que esperan esos retornos.

Las mujeres representan un 40% de la fuerza laboral mundial, y a pesar de ello la Organización Internacional de Trabajo estima que cerca de la mitad de su potencial productivo, de ese 48%, no se está utilizando en comparación con el 22% de los hombres.

Señorías, que tradicionalmente se haya encasillado a la mujer dentro de unas funciones donde se la situaba en un papel de inferioridad respecto al hombre ha ocasionado que actualmente sigan existiendo situaciones de desigualdad, que han de ser corregidas mediante la implantación de acciones positivas que compensen esos desequilibrios.

Un nuevo índice del Banco Mundial revela que a las mujeres solo se les reconoce apenas tres cuartas partes de los derechos legales de los que gozan los hombres. ¿Cómo es posible que se vea limitada su capacidad para conseguir empleos o para empezar un negocio?

Todos estos datos expuestos demuestran la relevancia del establecimiento de estos planes de igualdad, tanto en su conjunto, como empresas del sector público o como empresas del sector privado, para conseguir erradicar los diferentes tipos de discriminación.

Podemos definir un plan de igualdad como un conjunto de medidas encaminadas a alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como para evitar la situación de discriminación por razón de sexo, debiendo contemplar estos planes de igualdad medidas de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para facilitar esa conciliación laboral y familiar que tanto queremos, prevenir ese acoso sexual y sobre todo diferencias y discriminaciones por razones de sexo. Es por ello que con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y tras el Real Decreto-ley 6/2019 estos planes se extendieron a empresas de hasta 50 personas trabajadoras. Las empresas requieren que desde las instituciones les ayudemos para la puesta en marcha de estos planes.

Por otro lado, dentro de las competencias que recoge el artículo 4.2.j) de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, viene recogido que la Comunidad Autónoma debe dar asistencia especializada en materia de igualdad a la iniciativa privada cuando así se establezca.

Por lo tanto, puesto que es una obligación legal y un valor añadido en determinados contratos públicos, estamos en la obligación de ofrecer el asesoramiento técnico que demande la formación que necesiten y los recursos económicos que requieran las empresas para la incorporación de estos planes.

Señorías, ¿quién podría decir hace cuarenta años que íbamos a conseguir este gran avance en materia de igualdad entre mujeres y hombres? Es un hecho que al parecer cada vez está más cerca, pero aún existe un largo camino por recorrer.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos aprobamos que se lleven a cabo dichas líneas de ayuda para empresas con menos de 250 trabajadores, y, a pesar de que la Orden 1196/2018, de 25 de junio, solo beneficia a aquellas empresas de 30 a 250 trabajadores, estamos a favor de que se apoye a las empresas con menos número de trabajadores. Además, que dichas entidades tengan una especial consideración en estas ayudas.

Quiero dejar constancia...

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señora Miguélez, le ruego que vaya acabando.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Sí, presidenta.

Quiero dejar constancia de que desde el grupo parlamentario vamos a apoyar e impulsar todas aquellas medidas que fomenten una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, no solo en el ámbito de la empresa sino en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Miguélez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Buenos días.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

En mi intervención, voy a obviar lo que ya se ha dicho esta mañana de legislación, lo que la señora Miguélez acaba de decir en cuanto a estudios de reconocidas y prestigiosas consultoras, para dedicarme y centrarme en por qué vamos a apoyar la moción.

Creo que el Grupo Popular tiene un compromiso demostrado, firme, de la igualdad entre hombres y mujeres, de esa igualdad real y efectiva por la que estamos trabajando durante tanto tiempo, e indiscutiblemente incentivar al empleo, a la formación, al liderazgo de la mujer creo que forma parte de nuestra bandera y que debemos compartir, y espero que así sea, que el resto de los grupos políticos entiendan que nadie debe coger esa bandera en exclusividad, y más cuando en todos los grupos políticos hay una representación importantísima de mujeres.

Señores y señoras que esta mañana están en esta comisión, senadores y senadoras, la igualdad es un derecho, es un derecho universal, pero la estadística sigue hablando de desigualdad. Por eso el Grupo Popular va a apoyar esta moción pero no sin antes hacer alguna advertencia.

Indiscutiblemente que hay una ley de 2007, indiscutiblemente que hay una modificación en un momento concreto que el portavoz de Vox ha indicado. Siempre las modificaciones en este ámbito se hacen cerca de un entorno electoral, cosa que algún día dejaremos de hacer porque algún día conseguiremos que los ciudadanos entiendan que la igualdad no tiene que estar cerca de una campaña electoral, ni su utilización, pero, bueno, es así.

De todas formas, decir que vamos a apoyar la moción no solo porque haya una modificación en el mes de mayo de 2019, vamos a apoyarla porque también el Gobierno regional en la legislatura pasada y en anteriores legislaturas ha trabajado de una forma incesante en ámbitos de igualdad. Si nos vamos a hemeroteca, el 4 de marzo se presentó la Estrategia para la Eliminación de la Brecha Salarial 2019-2021. Esa estrategia, que en aquel momento presentaron, por un lado, Violante Tomás, como responsable de la Consejería de Igualdad y Familia y, por otro lado, el consejero Celdrán, habla de todas las ventajas a las que tenemos que someter y trabajar en empresas para incentivar los contratos a mujeres.

La señora Miguélez ha dado datos importantes, y entre esas medidas se establecen desde luego, como he dicho, incentivos a esa inserción laboral, a través de ayudas para las empresas que contratan a mujeres de forma indefinida. Más de 300 mujeres desempleadas fueron contratadas en 2018 gracias a este plan. También contempla ayudas para contratar a mujeres con un contrato indefinido, y en ese sentido se realizaron 1.015 ayudas al emprendimiento a mujeres. Del total de las ayudas que se hicieron el 52% fue a mujer. Este tipo de acciones hace que esta región en la legislatura pasada alcanzara su máximo de mujeres trabajadoras, 255 mujeres ocupadas. A final de la legislatura trabajaban 40.000 mujeres más que al principio de la legislatura.

¿Que todo eso nos conforma? En absoluto, pero el motivo del apoyo a esta moción no es exclusivamente porque haya una modificación del Gobierno de España, sino porque el Partido Popular en el Gobierno también ha trabajado en esas líneas.

Lo que sí sorprende un poco es que, efectivamente, hay que ir ampliando, y en el tejido empresarial las pymes son las más desfavorecidas. Indiscutiblemente eso tenemos que reconocerlo, pero hay algo que yo no termino de entender. Aquí vamos a aprobar una moción, estamos hablando de trabajadores, entre 3 y 50, que la ley no obliga pero estamos dispuestos a ayudar, pero a mí me gustaría saber por qué el Gobierno de España, que ininterrumpidamente desde 2007 saca subvenciones para las empresas, no ayuda también a esas empresas, por qué esa orden de subvenciones del Gobierno de España, que salió el 23 de mayo de este año, habla de empresas entre 30 y 49 empleados. Por qué no ayuda a...

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señora Pelegrín, le ruego que vaya acabando.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Estoy terminando.

... por qué no ayuda a las empresas de 15 trabajadores, cuando en esta región el número de las empresas con menos de 10 trabajadores está por encima del del 80%. O sea, en esta región el Gobierno de España ayuda poquito a sus empresas con menos trabajadores.

Y luego también la cuantía, saca 300.000 euros, cuando la Comunidad Autónoma, solo esta Comunidad, está preparando un borrador de 300.000 euros. Me parece que el Gobierno de España tiene que apoyar más, de una forma real, con cifras, la igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Pelegrín.

En el turno final el proponente de la moción tiene la palabra, señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchísimas gracias.

Yo quiero agradecer a todos los grupos sus intervenciones, muy interesantes porque aportan y enriquecen la moción.

Primero voy a contestar al señor Salvador. Bien, sí, es cierto, este tipo de obligaciones incorpora burocracia, también incorpora burocracia el carné por puntos, pero esa burocracia es necesaria. Cuando es tan grave la situación que se está queriendo atajar, esa burocracia, esos controles, esa regulación parece conveniente.

Yo entiendo que su ideología, su partido, defiende la minimización, la jibarización del Estado de derecho, pero justamente nosotros, nuestro partido, nuestro grupo, como consecuencia, estamos en las antípodas. Consideramos que para garantizar el bienestar de las personas y la igualdad real entre mujeres y hombres es conveniente o necesario incluso establecer este tipo de normas, que además aquí en este caso lo que estamos haciendo, y usted muy bien lo ha referido, es ayudar a los que menos tienen, ayudar a aquellas pymes que menos apoyo requieren. Y tengo que decirle... bueno, se lo digo al conjunto de los miembros de esta comisión, quiero decirles que esta moción trae causa en una petición que nos hizo la AMEP, particularmente la AMEP, la Asociación de Mujeres Empresarias de Cartagena. La AMEP Se dirigió a nosotros y a nosotras para, viendo la realidad del tejido empresarial de la Región de Murcia y la falta o el coste que significa establecer estos planes de igualdad, nos pidió esta moción. Con lo cual nosotros simplemente, si bien puede ser calificado por su grupo de burocracia, lo que hemos hecho ha sido traer al Parlamento una petición específica de una asociación que nosotros, obviamente, consideramos muy oportuna.

En cuanto a la intervención de la señora Miguélez, todos los datos facilitados son extraordinarios, todos los datos facilitados son exactamente los que hacen necesaria y hacen ineludible la necesidad

de establecer estos planes, máxime cuando es verdad que la ley, en esos cauces, con ese *iter* y con esa cronología se ha ocupado de las grandes empresas hasta llegar a 50, pero es cierto que esas empresas más pequeñas perderían competitividad a la hora de concertar con la Administración, y es una cosa que a nosotros sinceramente nos preocupa, porque, no en vano, un plan de igualdad no cuesta menos de 6.000 euros, 3.000... Bueno, pues ahí hay una manera de impulsar este tejido minorista y reducido. Por lo tanto, recibo con enorme gratitud esa panoplia de datos.

En cuanto a la intervención de la señora Pelegrín. Vamos a ver, entorno electoral. Podría decirse que todas las normas del Partido Socialista han sido en entorno electoral, si nos cogemos a ese gancho. ¿Por qué? Porque nosotros entramos en el Gobierno en junio y todo el período hay quien lo califica de electoral. No es más electoral marzo que otro mes. Y, por el contrario, desde que el Partido Socialista entró en el Gobierno, permanentemente ha ido disponiendo normas que tienen que ver con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Entre otras cosas, dotar de financiación al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fue prácticamente la primera medida que hizo el Gobierno.

Entonces, si tenemos que calificarlo de electoral, estando en marzo y siendo justamente el mes... digo mes porque son todos los días del año, pero es, desgraciadamente, el mes internacionalmente reconocido como el de activación de las políticas para evitar la discriminación entre mujeres y hombres, pues si usted quiere continuar con eso me parece muy bien, pero no hay ninguna duda sobre la línea directriz que ha llevado el Gobierno del Partido Socialista. No ha sido otra que la de regular para eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, que no había sucedido casualmente con anterioridad con el anterior Gobierno, del Partido Popular.

Pero es que además también discrepo de una cosa, dice que es electoralista. El día que no haya discriminación y no haya diferencia entre mujeres y hombres no constará en los programas electorales, pero ni en el suyo ni en el nuestro ni en el de nadie. ¿Por qué? Porque será un logro conseguido y por tanto algo por lo que no se tenga por lo que luchar, que es al final lo que se hace en los programas electorales, dar un paso y avanzar un paso más.

En relación con las cifras, usted está hablando de borradores...

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señora Alarcón, le ruego que vaya acabando.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Voy acabando, sí, disculpe.

Usted está hablando de borradores, nosotros estamos hablando de reales decretos. Una cosa es un borrador, que tiene que entrar en vigor, y nosotros estamos hablando de reales decretos, que obligan, en este caso mociones que pretendemos que también obliguen.

Y nada, muchísimas gracias. Disculpe por la demora.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

No se ha demorado tanto, señora Alarcón.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

¿No se puede volver a intervenir? ¿No? Vale, gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación.

Votos a favor, nueve. Votos en contra, uno. Abstenciones, ninguna.

Queda aprobada por nueve votos a favor y uno en contra.

Pasamos a la tercera moción del orden del día, se trata de la Moción 29, sobre instalación... ¿Es esa? ¡Ah!, no, discúlpenme. Estoy pagando la novatada, tengan paciencia. Vale, ya la veo, ya la veo. Es la [Moción 29, sobre adopción de medidas para promocionar «Lorca, caminos de Sefarad», tras su incorporación a la Red de Juderías](#).

Tiene la palabra para su defensa, por el grupo proponente, la señora Míriam Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, presidenta.

El año 2013 el Gran Rabino Sefardí de Israel, Shlomo Moshe Amar, se emocionó al visitar los restos de la sinagoga del castillo de Lorca. Lloró y oró por primera vez después de 600 años en un templo sin profanar, el único en su especie en toda España, el único por su singularidad y belleza en toda Europa y en todo el mundo. También pidió el gran rabino que se convirtiera en lugar de peregrinación para toda la comunidad judía. Además, dijo Amar que cuando entró en el templo lloró y se emocionó porque sintió que las almas de la gente que vivía en la judería de Lorca hace seis siglos estaban aquí rezando delante de él.

Amar también se ha referido a los esfuerzos materiales y espirituales que permitieron sacar a la luz esa maravilla, y pidió y emplazó a todos los judíos del mundo a que vinieran a Lorca para sentir esa relación de amor y espiritualidad que hay entre los judíos del mundo y los judíos de España y en concreto de la Región de Murcia.

A esta maravilla, a esta sinagoga, también se han referido expertos de reconocido prestigio, como la exdirectora del Museo de Arte Judío de Nueva York y la directora del Seminario Teológico del Judío de americano. Por supuesto, también otros expertos internacionales han visitado ya la sinagoga y se han referido a ella como de espectacular, entre ellos el director de la American Sephardi o también la directora de la Casa Sefarad-Israel, en Madrid, entre otras muchísimas personalidades de reconocido prestigio.

Después de diez años de largo e intenso trabajo, por fin Lorca ha logrado la incorporación en la prestigiosa Red de Juderías «Caminos de Sefarad», y quiero especialmente agradecer, antes de comenzar esta intervención, el gran trabajo y la gran labor que se han realizado durante los diez últimos años por Francisco Jódar, exalcalde de Lorca, del Partido Popular; Fulgencio Gil, que específicamente llevó y lideró el expediente de Lorca para la inclusión en la prestigiosa Red de Juderías; Francisco Montiel, y a todos y cada uno de los trabajadores de la Concejalía de Turismo y la Concejalía de Cultura, así como a los trabajadores de «Lorca, Taller del Tiempo», por su incansable labor, trabajo y esfuerzo para que finalmente Lorca, después de diez años y tras las parálisis con los terremotos de Lorca, pudiera ser incorporada, como decíamos, a la prestigiosa Red de Juderías.

Estamos en un momento único, contamos con una oportunidad única para que por fin Lorca sea reconocida como un lugar de peregrinación y un lugar santo en todo el mundo. Es el momento ahora de poner todos los esfuerzos turísticos y de promoción, no solo nacional sino sobre todo internacional, para que todos los judíos del mundo conozcan no solo esa sinagoga espectacular por su belleza, sino única en el mundo por la falta de profanación, ya que no se han practicado otros ritos ni otros cultos dentro de la misma, sino que también es un momento único para aunar fuerzas todos los grupos políticos y todas las fuerzas políticas y convertir Lorca en ese lugar de peregrinación. Ya lo hicimos con Caravaca de la Cruz -recuerdo que es una de las cinco ciudades santas de todo el mundo-, lo hicimos con la Fundación Camino de la Cruz, que logró más de 2 millones de peregrinos en el año jubilar, y es el momento, como decíamos, único para impulsar este gran proyecto y convertirnos en un referente de turismo sacro. No hay otra Comunidad en todo el mundo ni en toda España que tenga en concreto una ciudad santa y un lugar de peregrinación tan importante, si no es Jerusalén. Creo que es el momento de aunar todos esfuerzos para impulsar este proyecto.

Pero déjenme también que a título meramente ejemplificativo les relate algunas de estas maravillas, y por qué es tan importante apoyar esta moción y por qué es tan importante no solo la sinagoga sino el barrio judío de Lorca.

La judería se situaba en la mitad oriental del castillo, en una ladera distribuida en terrazas, en las

que se han excavado dieciocho casas, en las que se conservan alcobas, bancos adosados, cocinas y alacenas. Entre ellos se encontraron numerosos candiles, propios de la liturgia doméstica hebrea, los hanukias. La vida social y religiosa de la judería se entregaba en su sinagoga. Visitando sus restos es fácil comprender la importancia que este edificio tuvo para los judíos lorquinos.

El templo lorquino se sitúa a escasos metros de la ermita cristiana dedicada a la advocación de San Clemente y está excavado en el terreno, lo que ha permitido su fosilización y conservación, porque, según la normativa de la época, no podía destacar en altura sobre las iglesias.

Su interior sobrecoge al visitante. En el pequeño vestíbulo de la entrada tenían lugar las preparaciones previas a la liturgia. Desde aquí se accedía a la gran sala de oración, delimitada por muros a los que adosaron bancos donde se sentaban los judíos en el momento de la oración. Los restos que se conservan del púlpito de lectura (tebá), ayudan a visualizar el momento en el que jazán recitaba y desarrollaba la liturgia en dirección al sitio donde se guardaban los rollos de la Torá, el hejal.

Durante las excavaciones se localizaron en el interior de la sinagoga diversos objetos, como un pequeño estilete para el rito de la circuncisión, un «yad» o varilla metálica para señalar la lectura de los textos sagrados, y fragmentos de las yeserías que decoraban el nicho del Arca de la Alianza, además de piezas de cristal y cadenas de lámparas que pendían del techo, monedas del reinado de Enrique III, otras de escudo portugués, un anillo de una inscripción, pilas de las abluciones, diez candiles de ocho brazos, etcétera, etcétera. También, candiles de cinco puntas, platos de loza, decorados de degradado azul y objetos de la estrella de David, objetos singulares por su belleza, historia, espiritualidad y patrimonio histórico-cultural.

Junto a la tebá se produjo un hallazgo de gran relevancia: más de 2.000 fragmentos de vidrio pertenecientes a unas 50 lámparas, cuyos destellos iluminarían las yeserías que decoraban el muro del hejal y los azulejos que lo preceden. Actualmente este conjunto de lámparas de vidrio, único a nivel mundial, se conserva en el Museo Arqueológico Municipal de Lorca, tras un laborioso proceso de restauración. Y todo esto daría lugar después a una magnífica exposición, que, como todos sabéis, ha dado la vuelta al mundo, no solo en Jerusalén, sino también en Venecia y en Nueva York, que conocemos como «Luces de Sefarad».

Quiero también seguir agradeciendo la gran labor que se llevó para que finalmente el expediente tuviera lugar a todos lo que lo han hecho posible, sobre todo los viajes a Israel, las visitas de los presidentes de la Red de Juderías, o incluso la gran implicación y las referencias que se han solicitado a los grandes rabinos sefardíes. Creo que todo esto es más que loable y encomiable. Hay que reconocer el gran trabajo y la gran labor que se ha realizado y el esfuerzo por incluirla en esa Red de Juderías, en la que se encuentran, como todos sabéis, Toledo, Córdoba o Ávila, ciudades muy importantes, y sin duda alguna Lorca merecía estar en esa posición.

Por eso pido a todos los grupos políticos, a todas las fuerzas políticas, que apoyen por unanimidad esta moción. Lorca se lo merece, la Región de Murcia se lo merece. Estamos ante una oportunidad, como decía, única para promocionar Lorca como ese lugar sagrado en el mundo para toda la comunidad y para todo el colectivo sefardí y judío. Así que espero que apoyen esta moción y muchísimas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Guardiola.

Para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra la señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la de Lorca es la única sinagoga judía del viejo continente que no ha sufrido profanación alguna y que se encuentra como aquel día del siglo XVI en el que los judíos de Sefarad tuvieron que abandonar la que era su tierra. De ahí el inmenso valor que tiene para los judíos, pues este pueblo va-

lora sobremanera el reencuentro con sus bienes perdidos tras la diáspora.

No hace falta que les recuerde a sus señorías que en multitud de familias repartidas por el mundo las llaves de su casa en la vieja Sefarad es un tesoro de valor incalculable, pues añorando sus raíces en la península ibérica la conservan de generación en generación como el cordón umbilical que les une a sus orígenes. De ahí que esta sinagoga lorquina y todo el barrio judío, que se encuentra oculto en el llamado parque arqueológico de la Fortaleza del Sol, tenga un extraordinario valor, que es difícil de cuantificar. Pero, en concreto, el recinto sagrado de la sinagoga es el más importante resto arqueológico con el que cuenta la ciudad de Lorca.

Llamo la atención de sus señorías sobre los constantes viajes que la comunidad judía hace por las ciudades donde tuvieron sus raíces antes de la expulsión. Incluso algunas universidades alemanas tienen becas para sus alumnos, al objeto de que estos puedan viajar por el continente para investigar sobre los orígenes de su pueblo y encontrar sus raíces.

La sinagoga lorquina tiene una importancia capital para el pueblo judío, para los creyentes y seguidores de la Torá. Es un recinto de valor incalculable y más que posible foco de peregrinación desde cualquier lugar del mundo, pues les posibilita, si los pidieran y obtuvieran, los oportunos permisos. Ellos lo que hacen cuando vienen aquí es realizar un culto a Yavé, tal y como hicieron sus antepasados hace más de cinco siglos en ese recinto, que ha permanecido inalterable, sin profanación alguna.

Estamos, por tanto, ante unos restos de importancia capital para el pueblo judío y atractivo foco turístico e histórico en la Región de Murcia y en Lorca en particular. Debemos ponerlo en valor, tal y como se merece, para que sea conocido por toda la comunidad judía.

A nivel general los intercambios en el sector turístico entre España e Israel son relativamente importantes, aunque susceptibles de crecer. Existen varios vuelos diarios entre los dos países y se trata de un turismo de nivel alto, con estancias relativamente prolongadas.

Por otro lado, cabe destacar la ventaja que supone para los turistas judíos no necesitar visado para visitar España. En el 2017 unos 300.000 israelíes visitaron España, de un total de casi cinco millones de israelíes que viajaron al extranjero.

Señorías, nadie puede dudar que el turismo religioso en la Región es un valor al alza. La reciente inclusión de Lorca en la Red de Juderías Caminos de Sefarad se presenta como una oportunidad para potenciar aún más este sector. De esta forma, podemos atraer un nuevo nicho de turistas de alta capacidad adquisitiva, que permita generar múltiples sinergias con otros productos, como es el turismo cultural, el ecoturismo, el turismo de interior, lo que reforzaría mucho la apuesta de la Comunidad por redistribuir la llegada de viajeros a lo largo de todo el año.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Popular, pero consideramos necesaria la presentación de una enmienda de adición, con el fin de que el Consejo de Gobierno lleve a cabo una serie de medidas concretas para la promoción de «Lorca, camino de Sefarad», tales como impulsar la continuación de las excavaciones de los restos judíos existentes en el castillo de Lorca, propiciando su estudio, conservación, consolidación y musealización y adaptación para la visita. También, colaborar en la creación de un calendario anual de eventos y actividades potenciando la cultura sefardí. También, creando material audiovisual y promocional para difundir turística y culturalmente el patrimonio judío que existe en Lorca. Y también propiciar la apertura de líneas de comercialización con los operadores y mercados objetivos, para la venta de los productos operativos ya existentes en la ciudad, junto con los hoteles y los servicios de restauración y actividades. Consideramos que estas medidas servirán para fomentar el atractivo innato de esta joya histórica que se encuentra ubicada en nuestra Ciudad del Sol.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Abrimos el turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Virginia Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ya adelanta que va a votar a favor tanto de la moción del Grupo Parlamentario Popular como, en el caso de que se admita total o parcialmente, de la enmienda de adición propuesta por el Grupo Ciudadanos.

Numerosos documentos y estudios atestiguan la importancia de la comunidad judía en Lorca. La judería lorquina ha podido ser investigada y recuperada gracias a las excavaciones arqueológicas realizadas desde el año 2002, que han permitido enriquecer con nuevos datos la historia de los judíos en España. Hasta el momento se han descubierto un total de 18 viviendas y la joya de la judería lorquina, que es la sinagoga del siglo XIV, la única que no ha sido profanada en Europa, como bien han dicho las diputadas que me han antecedido, y es la sinagoga el centro de la vida social de la judería descubierta en el castillo de Lorca.

La entrada de Lorca en la Red de Juderías de España el 27 de marzo de este año ha supuesto formar parte de una organización modélica, espacio de diálogo entre las 22 poblaciones que hoy la conforman y que comparten el legado judío. Se trata de Ávila, Barcelona, Cáceres, Calahorra, Córdoba, Estella (Lizarra), Hervás, Jaén, León, Lucena, Monforte de Lemos, Oviedo, Plasencia, Ribadavia, Segovia, Tarazona, Toledo, Tudela, Béjar, Sagunto, Tuy, y, por supuesto, ahora también Lorca, siendo esta red una plataforma de cultura y turismo que permitirá multiplicar la difusión de los vestigios de la cultura judía de Lorca en toda España y a nivel internacional.

Lo que hoy aprobamos desde el Grupo Parlamentario del PSOE es poner a disposición de Lorca medidas concretas para la promoción del legado patrimonial judío descubierto en su castillo. Hablamos de potenciar la oportunidad cultural, social y turística que Lorca y la Región de Murcia debe continuar poniendo en valor y propiciar con ello el acercamiento entre culturas, sin obviar el potencial económico que estas medidas supondrán para la oferta turística de Lorca y de la Región de Murcia.

El trabajo realizado no es de un año, es de muchos años y de varios alcaldes, de dos grupos distintos, al frente de la corporación, pero el objetivo es el mismo: potenciar el turismo de interior, ya que el de sol y playa lo tenemos actualmente resentido, y dotar al Ayuntamiento de Lorca de medidas concretas e instrumentos concretos para poder potenciar la riqueza que existe en su judería.

Nada más, señora presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Lopo.

Pasamos el turno de palabra al Grupo Parlamentario Vox, a la señora Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Me van a permitir, dentro de mi turno de cuatro minutos -por supuesto, nunca me paso-, que haga una mención especial a la moción que se ha dicho anteriormente y a la señora Alarcón. He de decirle, que se nos han hecho acusaciones muy graves, diciendo que Vox no estaba al favor del Estado de derecho.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Señor Salvador, tiene que ceñirse...

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

No voy a gastar los cuatro minutos. No voy a gastarlos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

No, tiene que ceñirse a la temática de esta moción. Le ruego, por favor, que se ciña a la temática de la moción.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí. Pues dentro de la temática diríamos que los golpistas catalanes están en el juzgado gracias a Vox, por creer en el Estado de derecho.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Señor Salvador...

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí. En cuanto a la moción, se ha dicho todo y se ha dicho muy bien, y, por supuesto, está claro, y si me permiten el tono jocoso, que a lo que es Lorca le tocó la lotería cuando, por un lado, se hizo el parador de Lorca, y luego, cuando al hacer el parador de Lorca, se descubrió la judería y la sinagoga, que son, como bien se ha dicho, únicas en el mundo y nos dan unas oportunidades para el turismo religioso y cultural impresionantes. Por supuesto, Vox va a apoyar cualquier actividad de promoción que se haga de un patrimonio que es de la Región de Murcia.

¿Se me permite seguir con lo anterior?

No se permite.

Vale. Pues entonces muchas gracias, ya he terminado.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Pasamos al turno de fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, para fijar el texto de la resolución.

Señora Míriam Guardiola, tiene la palabra.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos políticos el apoyo y el respaldo que han dado a esta moción. Yo creo que es un ejemplo también de cómo debe funcionar la Asamblea Regional, y en concreto las comisiones, cuando se trata del interés superior de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, así que agradezco especialmente el apoyo y el respaldo a esta moción.

También quería agradecer el trabajo que se hizo desde el Ministerio de Cultura durante la construcción del parador, para que se modificara hasta cuatro veces el proyecto para salvar los restos arqueológicos del barrio de Alcalá, tanto la judería de Lorca como la sinagoga medieval, así como también para conseguir que se reconstruyera la sinagoga. Mi agradecimiento.

En cuanto a la enmienda de Ciudadanos, vaya por delante que vamos a aceptar la enmienda con la siguientes consideraciones:

En primer lugar, creemos que a pesar de que nuestra moción era muchísimo más genérica y amplia —y voy a hacer una alusión a lo que decimos los juristas, que lo que abarca lo más abarca lo menos—, y a pesar de que se desglosa en medidas específicas, vamos a aceptar las propuestas estableci-

das por Ciudadanos, para que se incorporen a ese plan, que sin duda alguna deberá impulsar el Gobierno regional a través del Instituto de Turismo, como ya lo ha hecho en otros casos, como Caravaca de la Cruz, un ejemplo también de cómo promocionar el turismo sacro en la Región de Murcia y de cómo diversificar el producto en la Región de Murcia. Con lo cual, la vamos a aceptar, con la única salvedad de que excluimos el punto primero, en materia de excavaciones de restos judíos, porque entendemos que no ha lugar o que no es la comisión competente para determinar el tema de los restos arqueológicos y la conservación, consolidación, musealización y adaptación, que entendemos que corresponde a otra comisión distinta, en este caso Educación y Cultura, la que determine esta medida en concreto. Con lo cual, aceptamos la enmienda de Ciudadanos a excepción de la primera parte.

Muchísimas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SALMERÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Pasamos el turno de palabra a los posibles turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Iniciará este punto número cinco la señora Virginia Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista acepta la moción con la modificación de la enmienda que ha manifestado el grupo proponente y reiteramos nuestro voto a favor en los términos del grupo proponente.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos el turno de palabra a su señoría Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Aceptamos la enmienda y siempre apoyaremos todo lo que haya que hacer para promocionar la ciudad de Lorca.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Para fijar su posición sobre el texto final tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, presidenta.

Gracias a todos los compañeros y todos los grupos parlamentarios que apoyan esta inclusión de texto, esta enmienda, a esta moción.

Aceptamos, obviamente, la exclusión del punto uno, que lo llevaremos y lo trataremos en una Comisión de Cultura, o sea, que gracias por aceptar todo el contenido.

Votaremos a favor.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Miguélez.

Vamos a someter a votación la moción tal y como ha quedado tras la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votos a favor. Es aprobada la moción por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la [Moción 31, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para instalación de la tecnología denominada *onshore power supply* en el puerto de Cartagena](#).

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, según datos de la Autoridad Portuaria de Cartagena, el sector del crucero turístico se ha consolidado en la ciudad como uno de los motores económicos, y también en la Región de Murcia en su conjunto. La temporada de cruceros de 2018 atrajo a 149 cruceros, 229.000 pasajeros, y la previsión para este 2019 es de 165 cruceros y más de 240.000 pasajeros y pasajeras, de los cuales ya han llegado, a 30 de septiembre, 116 cruceros y más de 184.000 cruceristas.

En cuanto al tráfico global del puerto de Cartagena, porque esta moción no solo va de cruceros, hasta el 30 de septiembre se realizaron 1.679 operaciones, con un incremento del 1,6% sobre el año anterior hasta la misma fecha. Este hecho, sin duda, tiene un impacto ecológico en el conjunto medioambiental del puerto de Cartagena, y el objetivo de las instituciones, recogido, por una parte, en la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, y, por otra, en los objetivos 11, 13 y 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y en la reciente resolución de Naciones Unidas también, la MEPC.323/74, invitando a los estados miembros a alentar la cooperación voluntaria entre sectores portuarios y marítimos, para contribuir a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, esto nos obliga a actuar.

La ciudad de Cartagena, además, es firmante del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, donde se adquieren compromisos para implementar los objetivos europeos en materia de clima y energía.

Este verano hemos conocido un estudio realizado por una alumna de la UPCT, Natalia García Esquivá, titulado «Estudio y dimensionamiento de una instalación de suministro de energía eléctrica a buques desde tierra basado en la tecnología *onshore power supply*». Es un trabajo de fin de máster, está a su disposición en el repositorio académico de la UPCT, y es muy muy interesante.

En este trabajo se expone que el reemplazo de la energía proporcionada por los motores auxiliares, generadores de energía eléctrica en los buques, por la energía suministrada desde el puerto de Cartagena de una forma sostenible y renovable, reduciría casi totalmente las emisiones de combustión interna provenientes de dichas máquinas, además de reducir ruidos y vibraciones que afectan a la calidad de la habitabilidad.

Por tanto, a través de este suministro podemos reducir las emisiones de CO₂ en prácticamente todas las embarcaciones que llegan a nuestras costas, no solo las 150-160 turísticas, sino también en todas las de carga, convirtiendo al puerto de Cartagena posiblemente en el primer puerto de España con el tipo de instalación, ¡jojo!, no la instalación OPS, por reducirlo, sino en energía renovable que alimenta a esas instalaciones.

La tecnología que se pretende instalar se basa en ese reemplazo, como digo, de la energía auxiliar de los generadores a partir de energías renovables. Insisto, esa es la novedad en otro tipo de instalaciones. Incluso la fuente de los ruidos y vibraciones de los barcos que provienen de esos motores generadores ayudarían a reducir la emisión de ruidos, que afectan tanto a los tripulantes de los buques como a los vecinos, o incluso a los pasajeros, en el caso de los cruceros turísticos.

Son ustedes plenamente conscientes de la necesidad imperiosa de reducir las emisiones de partículas contaminantes, de que la Región de Murcia viene ocupando no buenos puestos en las mediciones de calidad de su aire y que cualquier cosa que hagamos para luchar contra ello no es poco para conseguir tener una Región de Murcia más sostenible y saludable.

Se deduce del trabajo de Natalia que los buques que mayor número total de escalas realizan —ella hace un estudio de los años 2010 a 2016— son los buques de transporte químico, los portacontenedores, los graneleros de cereales, y se deduce que serían los que más se beneficiarían del uso de esta

tecnología, dado que cuanto mayor sea el número de escalas que realicen, se obtiene una mayor reducción si todos utilizan la tecnología en cada puerto para utilizar esta recarga de energía.

Se desprende así que cruceros y portacontenedores (para la dársena de Cartagena) y petroleros y graneleros de cereales (para la dársena de Escombreras) serían los buques objetivo prioritario de estas instalaciones.

El estudio de Natalia plantea cuatro alternativas: energía solar instalada en los techos de los edificios públicos, con unas 20.000 placas instaladas; energía eólica terrestre, con instalación de unos 11-12 aerogeneradores; un mix eólico-solar, y, por último, una generación eólica marina, con ocho aerogeneradores. Ese es el contenido de su estudio.

Finalmente, a través del análisis de costes, mantenimiento, viabilidad, potencia, impacto visual y ambiental y capacidad de ampliación en el futuro, el estudio concluye que la mejor opción es la instalación eólica terrestre, con una instalación de 13 aerogeneradores, instalación en las inmediaciones de la dársena del Valle de Escombreras, con posibilidad de suministrar la demanda de potencia de 14.600 kilovatios.

En cuanto al estudio de reducción de emisiones de partículas el resultado dice que se reduciría el CO₂ en más de 10.500 toneladas, o, lo que es lo mismo, para que se hagan una idea, 6.100 coches, la equivalencia son 6.100 vehículos al año.

Es una tecnología que va a más cada día. En España, el pasado 18 de septiembre, la Autoridad Portuaria de Baleares publicaba un anuncio de concurso para adjudicar el equipamiento sin energía renovables, insisto. En agosto, el puerto de Barcelona lideraba el grupo mundial *Power-to-Ship*, con el objetivo de fomentar la electrificación de muelles en todos los puertos del mundo (puerto de Valencia en agosto, Almería en 2018...), y, además, dentro del Programa Clima, del Ministerio de Transición Ecológica, en 2018 se aprobaron 400 proyectos de reducción de emisiones, uno de los cuales era de Puertos del Estado, con conexiones de buques a la red eléctrica de puertos, que en este caso se centró en varios puertos de las Islas Canarias. Lo digo porque es importante que haya ayudas económicas para poder implantar estas instalaciones, que facilitarían su puesta en marcha.

Y esta es la propuesta que hoy les presentamos, de cara a que se pueda impulsar desde el Gobierno regional, trabajando con la Universidad Politécnica de Cartagena, trabajando con el Ayuntamiento de Cartagena y con la Autoridad Portuaria, que la Región de Murcia pueda dar un paso importante en este sentido.

Gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars Ferrer.

Para el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Con respecto a esta moción de instalación de la tecnología... a mí me gusta denominarla «suministro de energía en tierra», en español, y así no meto la pata, creo que es más correcto, decimos lo siguiente. Vamos a ver, el puerto de Cartagena en el año 2014 firmó un acuerdo con Enagás para avanzar en el uso del gas natural como combustible para buques. El avance de la normativa europea es hacia la prohibición, con los matices que sean, del uso de combustibles, como el *fueloil* y similares, al ser este muy contaminante. El puerto de Cartagena tomó una iniciativa sin que nadie se lo pidiese, destinada a desarrollar la operativa de carga de gas natural licuado como combustible de buques. Ciertamente, y se ha comentado, la contaminación que produce un crucero es elevada, emite a la atmósfera una considerable cantidad de gases, que son más perjudiciales en entornos urbanos. Toda actuación destinada a mitigarlos es loable, incluso aunque sea en cantidades pequeñas.

El gran consumo de combustible, y por ende la mayor contaminación, se produce cuando el barco

se mueve. Cuando el barco se encuentra atracado en un muelle los consumos van destinados a la electricidad habitual del buque y a generación de agua caliente y refrigeración. No es un consumo muy elevado, salvo casos excepcionales, en los que se requiere el desplazamiento o situaciones de viento, donde el buque por efecto vela necesita la propulsión de sus motores para permanecer pegado al muelle, aunque el viento tienda a separarlo.

Los avances del puerto de Cartagena han sido muy importantes. Se llegó incluso a realizar una prueba con gran éxito en 2017, para cargar un buque directamente desde los depósitos de gas natural licuado de Enagás sin necesidad de utilizar, como hasta entonces, cisternas colocadas al borde de los muelles. Por esta prueba manifestaron su interés las compañías de cruceros, que sabiendo que el futuro era la desaparición del *fueloil* como combustible, han de ser previsoras y procuran incluir en sus rutas puertos que les permitan cargar gas natural licuado en sus depósitos.

Suministrar energía eléctrica a los buques desde los muelles mientras están atracados, generando la energía con generadores de baja contaminación, como pueden ser los alimentados por gas natural licuado, es una buena idea en la que están pensando muchos puertos. Se evitan así las emisiones más contaminantes de los motores de *fueloil*. Sin embargo, como ya he indicado, el puerto de Cartagena se basta por sí mismo para adoptar esa línea de actuación.

El puerto mira por el progreso del mundo marítimo portuario, lo ha demostrado innumerables veces, y su preocupación por el empleo de energías más limpias es evidente, y tenemos un puerto en Cartagena que es vanguardia en muchos aspectos y este es uno de ellos.

Creo que no procede conminar al Consejo de Gobierno por algo que seguro que está pensando ya el propio puerto. El puerto de Cartagena es un organismo autónomo y puede y debe tomar sus propias decisiones. Si esto no bastara, es un organismo dependiente del Ministerio de Fomento y a él y a su ministro corresponde la gobernanza del sistema portuario y sus políticas. Si del Consejo de Administración del Puerto se trata, en él se sientan personas nombradas por el Estado, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, y dichas personas pueden tomar decisiones al respecto cuando lo crean conveniente.

Si se tratase de tirar chinitas a alguien, no debe ser al Consejo de Gobierno, debería ser al Ministerio de Fomento o al Consejo de Ministros, pues de ahí depende el organismo. Lo razonable es dejar al puerto que siga con sus políticas ambientales, que son mucho más beneficiosas y adecuadas de lo que muchas veces imaginamos, y no lo usemos como un arma arrojadiza. Creo que los ciudadanos esperan que empleemos el tiempo más provechosamente y no ocupemos nuestro tiempo con asuntos fútiles.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Salvador Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra la señora Migúelez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a defender en esta comisión la moción presentada por el PSOE, en cuanto a la instalación en el puerto de Cartagena de la tecnología denominada *onshore power supply*. Como saben, Cartagena es el cuarto puerto a nivel nacional de tráfico de mercancías, tras Algeciras, Valencia, Barcelona, y por delante de Tarragona, Bilbao o Huelva. Ocupa el octavo lugar en relación con el número de cruceros. El 60% de la exportación y el 80% de las importaciones de la Región de Murcia se hacen a través del puerto de Cartagena, y más del 40% del turismo que recibe Cartagena lo hace a través de su puerto.

Señorías, este mismo año ya han atracado en el puerto de Cartagena 165 cruceros y un tercio de ellos han sido buques de lujo, es decir, ha habido 30 cruceros de lujo más que el año pasado. Estas magníficas cifras denotan un turismo de calidad, y se podrían mejorar muchísimo más si el puerto de

Cartagena estuviera mejor dotado, puesto que estamos seguros de que se atraerían más cruceros y más buques.

Como normalmente pasa, las zonas portuarias suelen estar rodeadas de una población, como es el caso de Cartagena, con el gran inconveniente de que cuanto mayor tráfico de buques haya, mayor contaminación en el aire y también habrá un mayor riesgo ambiental para la salud. Un crucero en la actualidad emite en ocho horas la misma cantidad de óxido de nitrógeno que 10.000 coches diésel, mientras está atracado en el puerto.

La instalación de estos sistemas OPS es una de las estrategias recomendadas por la iniciativa climática de puertos mundiales para reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y sus efectos nocivos para la salud, ya que es una alternativa a la quema de combustible y supone la posibilidad de contribuir a alcanzar el objetivo de la Unión Europea de que al menos el 10% de la energía consumida en el sector del transporte sea de origen renovable en 2020.

El OPS (*onshore power supply*) es un sistema que consiste en conectar los buques a la red eléctrica terrestre durante la estancia en el puerto donde atracan, y así sus motores auxiliares podrán mantenerse apagados durante la carga y descarga de mercancías o de personas. Esto supone una reducción de la contaminación acústica y ambiental, y se logra una reducción importante en los ruidos, en las vibraciones y en las emisiones contaminantes cuando los barcos están parados en puerto.

La primera vez que se utilizó esta tecnología fue en el 2001, en Alaska. En la actualidad en España existe este tipo de conexiones eléctricas OPS en los puertos de Melilla y en Las Palmas.

En el puerto de Cartagena no nos podemos quedar atrás, y para ello tenemos que instalar esta conexión OPS, porque esto, señorías, es el futuro, y porque debemos cuidar de manera urgente el medio ambiente.

Para terminar, señorías, quiero unirme a la alusión que ha hecho mi compañero Emilio Ivars a la señora García Esquivá, a la alumna de la UPCT que ha realizado este trabajo de fin de máster sobre este tema. Agradecerle desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos que haya utilizado su talento para hacer un estudio sobre este asunto, y ojalá su talento nos siga ayudando en esta región.

Nada más por mi parte. Gracias, presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Miguélez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Valverde Soto.

SRA. VALVERDE SOTO:

Buenos días a todos.

No voy a volver a decir lo mismo que han dicho ustedes, en cuanto a que el puerto de Cartagena en el aspecto de cruceros se sitúa ya en el grupo de los diez principales puertos de España y entre unos de los cincuenta principales destinos del mundo.

En 2018 se produjeron 149 escalas, con 230.000 pasajeros, y las previsiones para este año son aún mayores. Todo esto, evidentemente, tiene un impacto medioambiental bastante importante. Precisamente, el anterior presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, nuestro actual portavoz, Joaquín Segado, ya dejó claro el compromiso del puerto por avanzar en la puesta en marcha de políticas responsables que consigan frenar el cambio climático.

Uno de los retos de la gestión del anterior presidente ha sido en convertirlo en uno de los puertos más sostenibles. La adscripción del mismo en el Registro Huella de Carbono, dependiente del Gobierno de España, ha sido posible gracias a las acciones que ha llevado a cabo el puerto en los últimos años y que han permitido reducir las emisiones de CO₂ un 5% por cada mil toneladas.

En este sentido, y como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de la iniciativa de que el puerto de Cartagena se sume a la implantación de sistemas OPS, para promover el suministro eléctrico a buques, de forma que puedan apagar sus motores, reduciendo el impacto contaminante durante su estancia en puerto, especialmente en lo que concierne a la emisión

de gases y nivel de ruidos.

Estamos de acuerdo en que la Autoridad Portuaria de Cartagena se debe unir al proyecto OPS, puesto que son múltiples las ventajas asociadas a la implementación de sistemas de suministro eléctrico a buques en puerto, como conseguir disminuir las emisiones directas, con los beneficios ambientales en la calidad del aire que ello conlleva, reducir el ruido provocado por los motores auxiliares funcionando durante el atraque de los buques, disminuyendo el impacto ocasionado a la población circundante y mejorando de forma notable el confort a bordo para el pasaje, y, cómo no, liderar el cambio fomentado por el marco regulatorio europeo.

Muchas las ventajas, pero también hay inconvenientes que quizá retrasen la celeridad que ustedes solicitan en su moción. Habría que abordar dos vertientes muy importantes del proyecto, la vertiente económica y la vertiente técnica. Habría que hacer una previsión de los costes de inversión y los costes operativos asociados al funcionamiento del sistema, al igual que buscar financiación a este proyecto, que cuenta con el respaldo de la Unión Europea.

En cuanto a la vertiente técnica, hay una relación de puntos que también conviene tenerlos claros a priori y que requieren de un estudio previo, como el que maravillosamente ha realizado Natalia García en su trabajo de fin de máster en Ingeniería Naval y Oceánica, de la Universidad Politécnica de Cartagena, pero al que habría que añadir diversos factores y actualizar, evidentemente.

Son muchos los puntos que habría que resolver, como cuál será el modelo de funcionamiento -me refiero al papel de la Autoridad Portuaria en el suministro-, a la variedad de buques cliente y las necesidades de conexión de cada uno en atraque y si los puntos de conexión son los óptimos. El tema de los costes de la electricidad, para que el coste no haga inviable el sistema para algunos tipos de barcos. Buscar fórmulas que se adecuen al gasto del consumo eléctrico del barco, porque esta será la manera de atraer a las nuevas navieras a esta nueva tecnología.

Está claro que dos son los principales motivos por los cuales hoy en día este sistema no está universalmente instalado y que habría que tener en cuenta, por supuesto. El primero es que en la mayoría de los puertos la red eléctrica instalada no tiene capacidad suficiente para proporcionar a los buques la potencia que precisan, y la red no suele llegar hasta el punto de conexión a pie de muelle. Sabemos, como he dicho anteriormente refiriéndome al aspecto económico del proyecto, que la ampliación es costosa. Y el segundo es que los buques en su mayoría no están adaptados para ser conectados durante el atraque. Esta adaptación, aunque más asequible, también requiere de una inversión de los armadores.

En fin, se trataría de una serie de conceptos que conviene tener claros a priori para que esta implementación llegue a buen puerto. En definitiva, es un complejo proyecto, pero estamos de acuerdo en que hay que iniciarlo.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Valverde Soto.

Para el turno final por parte del grupo proponente, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Primero decir que el usar la terminología inglesa, usted sabe, señor Salvador, que tanto en la navegación marítima como en la navegación aérea la terminología que se usa es la terminología inglesa para entendernos, pero, evidentemente, el término castellano que usted ha dicho es apropiado.

Esto es una labor de impulso al Gobierno. No se trata de chinitas -a mí me gusta llamarlas piedras-, pero fíjese, cualquiera diría que uno quiere que se lleve los méritos el Gobierno regional, desde el PSOE, o que se los lleve la Autoridad Portuaria. O sea, nada más lejos de la realidad. Si usted lo piensa fríamente, nosotros no hubiéramos presentado esta moción para que el Gobierno trabaje o la Autoridad Portuaria, que la va a presidir alguien del Gobierno regional, no tendría sentido. Pero es que no nos mueve eso, nos mueve que entendemos que es algo necesario, y da igual que sea Cartagena, si el puerto estuviese en Mazarrón hablaríamos del puerto de Mazarrón, porque creo que es algo

que la Región merece ser un poquito conocida porque vamos a la vanguardia de algunos temas y no nos quedamos atrás, como siempre nos pasa, y no ser portada, ¡ya está bien!, de noticias malas, horribles, y que intentemos entre todos juntos ir por esto.

Y además es importante porque en el estudio de esta estudiante viene a decir al final que la instalación de los aerogeneradores, posiblemente, no todos pudieran ser en la dársena, que tuviesen que localizarse un poquito en el interior, algunos, y hablamos también de que entran en juego otras administraciones; la propiedad de los terrenos no es toda del puerto. O sea, habría de ser participado.

Y, señora Valverde, yo sé que no es fácil, que no es rápido. ¿Financiación? Hay líneas de financiación afortunadamente: europeas, estatales las hay, porque Europa está apostando claramente por esto. Evidentemente, hay que hacer informes técnicos, más allá del propio informe del trabajo fin de máster. Los propios buques, que antes comentaba, la frecuencia de los buques no es la misma, unos utilizan energía de 50 hercios, otros de 60 hercios... El puerto de Cartagena no tiene mayor entrada de buques de una frecuencia que de otra, sino que están los dos más o menos compensados, con lo cual hay que instalar transformadores para utilizar ambas frecuencias, porque si no limitas la carga. El tema de que todos los buques tengan que adaptar esa carga es fundamental, pero, bueno, yo creo que hay que empezar, que no hay que esperar a que todos los buques tengan las tomas puestas para que instalemos esto. Creo que es algo que tenemos que poner a funcionar.

Y agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios, de Ciudadanos y del Partido Popular. No sé qué va a hacer el diputado de Vox, pero también agradecido, porque yo creo que esto es algo que puede colocar a la Región de Murcia, no somos los primeros, pero un poquito a la vanguardia, y si lo hacemos bien y de verdad usamos las energías renovables, con esos aerogeneradores, creo que ahí sí podemos estar a la vanguardia, en esta estupenda región que tenemos para trabajar el tema de las energías renovables, que podamos lanzar como punta de lanza esto.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars Ferrer.

Vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.